I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.747

RETIRO, 22 AGO 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	**REINALDO ORELLANA MUÑOZ**
RUT	:	7.380.6038
DESDE	:	21.08.2018
HASTA	:	03.09.2018
Nº DE DÍAS	:	14
Nº LICENCIA	:	2-58274994

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/jrs
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.